



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 425 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Báez, Rocío

Extracto: E/ Proy. Comunicación- Solicita al DEM, realizar la limpieza de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calles Alejo Ceballos esquina Bernardino López del B° Laguna Brava.

Fecha de Entrada: 2024-04-29



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos de limpieza de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura, en calles Alejo Ceballos esquina Bernardino López de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita la limpieza de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura, en calles Alejo Ceballos esquina Bernardino López del Barrio Laguna Brava de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, este sector se encuentra repleto de basura de todo tipo por falta de limpieza en la zona y se acumula agua.

Que, por este motivo, los vecinos del lugar deben soportar olores nauseabundos y transitar con mucho cuidado.

Que, ello representa muchos inconvenientes a los vecinos de la zona ya que en dicho basural se concentra todo tipo de alimañas y resulta ser un foco de infección.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de brindar un mejor bienestar y salubridad a todos los vecinos de los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Limpieza de basural en calle Alejo Ceballos y Bernardino Lopez

ARTÍCULO 1°: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar la limpieza de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calles Alejo Ceballos esquina Bernardino López del Barrio Laguna Brava de esta ciudad.

ARTÍCULO 2°: DE Forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 425-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-04-29



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 425-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Báez, Rocío

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 29 de abril de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 425-C-2024

Fecha de ingreso: 30/04/2024

Comunicación N°: C422

[Comunicación N°: C422 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 425-C-2024

Fecha de ingreso: 30/04/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 30/04/2024